

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2132
AUTORIZA TRABAJO QUE INDICA
REQUINOA, 31 de Julio de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 579 de fecha 30.07.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar contratación vía rato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl del Sr. Cristian Omar Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, para efectuar "Instalación eléctrica interior Sala Cunas PMI Pimpinela ", por un monto total de \$ 273.700 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Contratación vía rato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl del Sr. Cristian Omar Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, para efectuar "Instalación eléctrica interior Sala Cunas PMI Pimpinela ", por un monto total de \$ 273.700 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 31.02.004 "Mejoramiento y Reparación Escuelas Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE